

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2017-2893 *Información pública de solicitud de licencia urbanística para construcción de una vivienda unifamiliar en Barrio Concha.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por D. Fernando Torremocha García-Sáenz se presenta solicitud de autorización para la ejecución de una vivienda unifamiliar en suelo rústico situado en el Barrio de Concha, polígono 11 parcela 785, del término municipal de Ruiloba.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Ruiloba, 24 de marzo de 2017.

La alcaldesa en funciones,
María Luisa Vázquez Sánchez.

El teniente alcalde,
Gabriel Bueno Fernández.

2017/2893